FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42998
Nombre	Razón de estado y democracia
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2136 - Máster Universitario Ética y Democr. 2012	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2136 - Máster Universitario Ética y Democr. 2012	2 - Ciudadanía y democracia en un mundo global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CANTARINO SUÑER, MARIA ELENA	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN

Objetivos

- Análisis del fenómeno de la “Razón de Estado” desde una perspectiva genética y crítica.

- Reconstrucción histórico-crítica de las interpretaciones sobre la doctrina de la “Razón de Estado”.

- Reflexión sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la “Razón de Estado” en sociedades democráticas.

- Análisis de casos concretos y fenómenos particulares de la “Razón de Estado” en las democracias actuales.

- Formar al alumno en las capacitaciones necesarias para afrontar los objetivos conceptuales y metodológicos propios de la materia de análisis.

Contenido

Desde un contexto más amplio, el de la problematización de la relación entre “ética y política”, se analiza el origen de la “Razón de Estado” y la evolución de dicha teoría o doctrina hasta nuestros días. Para ello, en primer lugar, se estudia la elaboración de la “razón de Estado” en los siglos XVI y XVII analizando los textos más significativos de la época (Maquiavelo, Botero, Rivadeneira). En segundo lugar, se considera el desarrollo y la interpretación de esta teoría hasta el siglo XX (Meinecke, Croce,…). En tercer lugar, se revisa el debate habido sobre la misma en España a mediados de los años noventa hasta nuestros días para contextualizar el problema de la razón de Estado en la actualidad. El objetivo o la finalidad es poner de relieve los límites de la racionalidad política y el problema de la praxis política en las democracias actuales: por qué la práctica política del Estado democrático de Derecho no ha acabado con las actuaciones de la “mala y falsa” razón de Estado y cuáles son las diversas formas en que ésta puede revestirse y transformarse para hacerse “buena y verdadera” en un contexto democrático. Asimismo, se analizan temas y casos que nos llevan a cuestionar si los actos admisibles según la teoría clásica y la contemporánea de la razón de Estado tienen su propia racionalidad interna que los justifica y cuáles son los problemas que se plantean de orden político, jurídico y moral.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2136 - Máster Universitario Ética y Democr. 2012

- Conocer y saber utilizar los modelos de racionalidad práctica y la argumentación moral y política.
- Conocer y aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- Conocer las distintas teorías de la ciudadanía y la democracia, así como las cuestiones estrechamente ligadas a ellas, tales como interculturalidad, desarrollo humano, justicia global y ética cívica.
- Comprender críticamente el carácter de permanencia e historicidad de los valores morales y democráticos, así como las diversas corrientes y tendencias para encarnarlos tanto a nivel nacional como internacional, con especial referencia a la ética del desarrollo
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Tras el proceso enseñanza-aprendizaje, el alumno será capaz de:

-Analizar el fenómeno de la “razón de Estado” desde una perspectiva genética y crítica.

-Reconstruir histórico-críticamente las interpretaciones sobre la doctrina de la “Razón de Estado”

-Reflexionar sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la “Razón de Estado” en sociedades democráticas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	26,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
Seminarios	2,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
TOTAL	**105,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento y una participación activa a lo largo de todo el curso y durante la celebración del mismo. El alumno llevará a cabo dos sesiones de trabajo específico: la primera de ellas debe estar basada en temas o cuestiones elegidas de entre la primera parte del curso, es decir, la parte histórica (aparición y desarrollo de la “razón de Estado”).

La segunda sesión debe abordar aspectos contemporáneos de la misma analizados en base a un contexto democrático, de esta forma puede abordarse diversos problemas bien sobre la justificación (ética, política y jurídica), bien sobre la presentación y solución de casos concretos. Dichas sesiones de trabajo se llevan a cabo en forma de intervención oral, que se presenta posteriormente comobreve trabajo de investigación cuya forma y metodología se explica en la sesión informativa inicial del curso y a medida que el propio progreso del curso requiere aclaraciones metodológicas específicas de la materia tratada.

EVALUACIÓN

Los criterios específicos de evaluación del curso son los siguientes:

- Se valora o evalúa la claridad conceptual y expositiva en la intervención oral y en los trabajos escritos.

- Se valora la capacidad de análisis y la capacidad reflexiva y crítica sobre la materia.

- Se valora la reflexión personal y la aportación de casos sobre la materia.

- Se valora la aportación personal de fuentes y bibliografía sobre la materia.

- Se evalúa, en general, los contenidos y la capacitación que el alumno demuestre haber obtenido a lo largo de las sesiones de trabajo.

REFERENCIAS

Básicas

- ÁGILA, R. del, La senda del mal. Política y razón de Estado, Madrid: Taurus, 2000.
- BOBBIO, N., Razón de Estado y democracia, en Elogio de la templanza y otros escritos morales, Madrid: Temas de Hoy, 1997, pp.139-154.
- CANTARINO, E., De la razón de Estado a la razón de estado del individuo. Tratados políticomorales de Baltasar Gracián, Valencia: Servicio de Publicaciones de la UVEG, 1996.
- CANTARINO, E., El concepto de razón de Estado en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala), en Res Publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos, nº 2 (1998).
- CLAVERO, B., Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia, Madrid: Centro Estudios Constitucionales, 1991.
- DÍEZ SÁNCHEZ, J.J., Razones de estado y derecho: del control judicial de los secretos oficiales, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E., Entre la razón de Estado y el Estado de Derecho: la racionalidad política, Madrid: Dykinson, 1997.
- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A., Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- FERRER, M. (et al.), Derechos, libertades y razón de Estado, Pamplona: Lete, 2005.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., La raison dEtat: politique et rationalité, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
- LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., Le pouvoir de la raison dEtat, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.

- NAVARRO BONILLA, D., Los archivos del espionaje: información, razón de Estado y organismos de inteligencia en la Monarquía Hispánica, Salamanca: Caja Duero, 2004.
- OLLERO, A., Responsabilidades políticas y razón de Estado, Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1996.
- PEÑA ECHEVERRÍA, Fco. J., y CASTILLO VEGAS, J. L., La razón de Estado en España: siglos XVI-XVII (Antología de textos), Madrid: Tecnos, 1998.
- RUS RUFINO, S. (et al.), La razón de Estado en la España Moderna, Valencia: Sociedad Económica de amigos del país, 2000.
- SANZ CAMAÑES, P., Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2002.
- SFEZ, G., Les doctrines de la raison dÉtat, Paris: Armand Colin, 2000.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V., Felipe II y Francia: política, religión y razón de Estado, Pamplona: EUNSA, 2004.
- ZARKA, Y. Ch. (dir.), Raison et déraison dÉtat, Paris: Presses Universitaires de France, 1994.